



Consejo Económico y Social

Provisional

2 de marzo de 2001

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 41ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles, 26 de julio de 2000 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Mbayu (Vicepresidente)..... (Camerún)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible (*continuación*)
- b) Administración y finanzas públicas
- c) Abastecimiento de agua y saneamiento
- d) Cartografía (*continuación*)
- e) Población y desarrollo
- f) Estadística (*continuación*)
- g) Cooperación internacional en cuestiones de tributación
- h) Funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su papel en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

En ausencia del Sr. Wibisono (Indonesia), ocupa la Presidencia el Vicepresidente, Sr. Mbayu (Camerún).

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

- a) Desarrollo sostenible (continuación)** (A/54/855-E/2000/44; A/55/78-E/2000/56, A/55/89-E/2000/80 y A/55/99-E/2000/86; E/2000/29, E/2000/33, E/2000/97 y E/2000/104)
- d) Cartografía (continuación)** (A/54/747-E/2000/6; E/2000/48 y E/2000/49)
- f) Estadística (continuación)** (E/2000/24)
- h) Funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su papel en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (continuación)** (A/55/96-E/2000/84)

1. **La Sra. Aragón** (Observadora de Filipinas) afirma que su delegación está de acuerdo con la opinión del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, de que el examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo no debería limitarse al estado de ejecución de las disposiciones concretas del Programa 21, sino que debería evaluar asimismo las repercusiones de los nuevos acontecimientos y problemas incipientes, entre ellos la mundialización, la tecnología de la información, la gestión de los asuntos públicos y la creciente magnitud tanto de los desastres naturales como de las calamidades provocadas por el ser humano (A/55/78-E/2000/56, párr. 11). Filipinas, teniendo como tantos otros países un interés especial en el éxito de la aplicación del Programa 21, acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos en Río y para ampliar el programa del desarrollo sostenible. Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, apoya la oferta de Indonesia de dar acogida al examen decenal de la conferencia.

2. **El Sr. Chowdhury** (Observador de Bangladesh), comenta el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2000/33) y afirma que su delegación está de acuerdo en que en la nueva economía mundial emergente, la información es un recurso tan vital como el capital o el trabajo. A fin de aprovechar el creciente flujo de información, los países en desarrollo, y en

particular los menos desarrollados, necesitan desarrollar infraestructuras de comunicación básicas y crear la necesaria capacidad para administrar el sistema de procesamiento de la información e interpretar los resultados. Si no se consigue cumplir esos requisitos, aumentará aún más la diferencia en el ámbito digital.

3. Si bien su delegación apoya las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre el proyecto de texto de una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio (A/55/89-E/2000/80), hay que tener en cuenta que los países en desarrollo se encuentran en distintas etapas de desarrollo y que difieren también sus limitaciones y las oportunidades. La estrategia para el desarrollo deberá por lo tanto ser equilibrada y flexible e incluir una clara orientación y posibles modalidades para generar voluntad política; la fijación de objetivos para el nuevo decenio de desarrollo deberá estar plenamente respaldada por compromisos políticos y de prestación de recursos.

4. En líneas generales, su delegación está a favor de los cinco indicadores que se incluyen en el nuevo índice de vulnerabilidad económica: la concentración en las exportaciones, la inestabilidad de las exportaciones de bienes y servicios; la inestabilidad de la producción agrícola; el porcentaje de la industria y los servicios en el producto interno bruto y el tamaño de la población. Sin embargo, si se añadiera la amplitud de la pobreza en un país como indicador, el índice se haría más útil y fiable; la población que vive en la pobreza es invariablemente más vulnerable que los demás, y se cuenta con bastantes datos al respecto.

5. Aunque podría parecer que Maldivas está en situación de abandonar la lista de países menos desarrollados, según los criterios revisados, habría que evaluar cuidadosamente su perfil de vulnerabilidad. Su economía se centra en el turismo y en la pesca y, mientras el primero experimenta grandes fluctuaciones, la segunda no ha manifestado ningún signo de expansión en el último decenio. El sector manufacturero representa solamente el 2% de la economía del país; no se ha evaluado el costo de su eliminación de la lista, y el que se hiciera así podría interrumpir los programas de desarrollo actualmente en curso en el país, violando con ello las disposiciones de la resolución 46/206 de la Asamblea General. Además, cualquier revisión de la lista en la actual etapa podría influir en los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países Menos Adelantados que se celebrará en mayo de 2001.

6. Por último, el Comité de Políticas de Desarrollo no ha tenido tiempo suficiente para revisar la lista en cuestión. La clasificación como país menos adelantado es un factor importante en las decisiones y recomendaciones de carácter normativo de los asociados de un país en lo que respecta al desarrollo y de las organizaciones internacionales. Al aprobar el próximo programa de trabajo del Comité, el Consejo deberá asegurarse de que dedica tiempo suficiente a realizar un examen en profundidad de la cuestión.

7. **El Sr. Seki** (Japón) afirma que su delegación atribuye una gran importancia al examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que permitirá examinar los progresos realizados durante el último decenio, debatir la forma de promover la sinergia entre las actividades derivadas de las convenciones relacionadas con el medio ambiente y la de las organizaciones internacionales, e identificar los nuevos retos y oportunidades a que han dado lugar la mundialización y el progreso técnico. Habrá que dedicar especial atención al uso eficaz de los mecanismos del mercado, al cambio hacia unos sistemas de producción y consumo más sostenibles; a determinar en qué esferas se necesitan más datos científicos y al desarrollo de tecnologías innovadoras.

8. Como quiera que las grandes conferencias sobre el medio ambiente de 1972, 1982 y 1992 se han celebrado en Europa, África y América Latina respectivamente, su delegación acoge con agrado la oferta del Gobierno de Indonesia de dar acogida a la conferencia sobre el examen decenal.

9. **El Sr. Popov** (Belarús), refiriéndose al informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2000/29), celebra la información sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para acelerar la aplicación del Programa 21. El informe estimulará las medidas con respecto a las decisiones de la Comisión en su octavo período de sesiones, para la preparación del examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El éxito de ese examen sólo puede garantizarse mediante medidas eficaces a nivel nacional, regional y mundial.

10. Un instrumento clave para la aplicación del Programa 21 es la estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo siglo. El orador coincide plenamente con la opinión del Comité de Políticas

de Desarrollo (E/2000/33, párr. 53) en el sentido de que, para responder a las necesidades del nuevo decenio, la estrategia debe ser a la vez amplia y equilibrada, así como suficientemente flexible para reflejar las distintas limitaciones y oportunidades de países que se hallan en circunstancias muy diferentes y distintas etapas de desarrollo. Su delegación está dispuesta a ayudar en todo lo posible a la preparación del texto.

11. **El Sr. Kitazawa** (Japón) dice que los expertos de su Gobierno han planteado dudas sobre la validez del grupo de trabajo sobre evaluación que se menciona en el párrafo 3 del informe del Secretario General sobre el vigésimo período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (E/2000/49). A pesar de los esfuerzos de la Secretaría y, sobre todo del Director de la División de Estadística, la cuestión no ha sido debatida exhaustivamente y no se ha llegado a un acuerdo sobre el mandato del grupo de trabajo.

12. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para garantizar el éxito del próximo examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que brindará la oportunidad de que los Estados debatan sobre los progresos realizados y los retos encontrados. Su delegación acoge con agrado la oferta de Indonesia de dar acogida a dicha conferencia.

13. Se une asimismo a la declaración del representante de Bangladesh con respecto a la solicitud de la delegación de Maldivas de que la decisión sobre su clasificación como país menos adelantado se postergue hasta el próximo examen.

14. **La Sra. Shaw** (Estados Unidos de América) afirma que el índice propuesto de vulnerabilidad económica plantea muchas dudas. En el anterior período de sesiones del Consejo, su delegación pidió una explicación sobre la base en que se apoya la clasificación, y por qué se consideran vulnerables a los países con un número reducido de habitantes; en el informe de este año (E/2000/33) no se han abordado esas cuestiones. Cualquier elemento que haga menos objetivo el proceso de adopción de decisiones tiende a socavar la credibilidad de la lista. La oradora pregunta asimismo por qué se ha cambiado el índice del producto interno bruto per cápita de la media obtenida en tres años al índice

aplicable a un solo año, y qué criterios se han utilizado para seleccionar el año en cuestión.

15. Si bien la oradora está de acuerdo en que los gobiernos hagan todo lo posible por crear un entorno de tecnología de la información (párr. 41), le habría gustado que en el informe se reconociera el papel preponderante que desempeña el sector privado en el desarrollo tecnológico y la creación de empleo. Con respecto a los párrafos 47 y 48, la cuestión del registro de los nombres está siendo ya abordada por la Corporación de Internet para los Nombres y Números Asignados. La oradora celebra la referencia a la necesidad de contar con capacidades institucionales (párr. 49). Sin embargo, está en contra de la creación de una organización financiera mundial encargada de orientar, supervisar y vigilar en todo el mundo las normas internacionales conducentes a principios y prácticas racionales en las finanzas nacionales e internacionales (párr. 58), y cree que sería más oportuno continuar el proceso de reformas dentro del marco existente.

16. La oradora lamenta que en el informe no se incluya el tema del comercio electrónico; sin embargo su delegación celebra los esfuerzos que se realicen a fin de reducir las diferencias en el ámbito digital. La mejor forma de cubrir las necesidades de los países en desarrollo en la esfera de Internet será crear un entorno competitivo y no discriminatorio y promover la inversión privada, el desarrollo de capacidad básica asequible a fin de sentar las bases para dichas aplicaciones y atraer el capital necesario para poder alcanzar una mayor calidad a menor costo. La creación de un medio normativo transparente independiente y la cooperación entre todos los países, regiones y niveles de desarrollo es fundamental para alcanzar dicho objetivo.

17. **El Sr. Hamad** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), comenta el informe del Secretario General sobre las propuestas para reforzar la coordinación de los mecanismos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con objeto de promover la complementariedad de las actividades en el sistema de las Naciones Unidas (A/55/96-S/2000/84) y afirma que, como representante de un organismo especializado con un mandato específicamente científico, está de acuerdo con la declaración que figura en el informe en el sentido de que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo deberá buscar una mayor interacción entre organismos para aportar

liderazgo y orientación en esa esfera (párr. 5). Sin embargo, el principio orientador de esa interacción debe seguir siendo el de la ventaja comparativa y la especificidad de criterios dentro de mandatos científicos más amplios.

18. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia celebrada en Budapest en 1999, como empresa conjunta entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional para la Ciencia, podrá servir de terreno privilegiado para una acción sinérgica a escala de todo el sistema. La Conferencia ha aprobado dos importantes documentos normativos: la Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico y el Programa en pro de la ciencia: marco general de acción, y ha invitado al sistema de las Naciones Unidas a que utilice el Programa cuando prevea y ponga en práctica medidas y actividades concretas que abarquen la ciencia o sus repercusiones. La UNESCO está reorientando sus propios programas en esa dirección; su estrategia a medio plazo para el 2002-2007 se centrará en la educación científica no estructurada a todos los niveles, en la creación de capacidad científica y en la política, el personal y la gestión sobre ciencia y tecnología. La UNESCO está adoptando las medidas necesarias para desempeñar el papel que le corresponde como centro de intercambio de información para el seguimiento de la Conferencia de Budapest.

19. **El Sr. Alemán** (Observador del Ecuador) afirma que su delegación celebra la publicación del informe del Secretario General sobre cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño (A/55/99-S/2000/86), la creciente participación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en los preparativos de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales dentro del marco del Programa 21, la sugerencia de que habría que esforzarse más para estudiar la posible vinculación entre La Niña y los recientes casos de sequía e inundaciones en distintas partes del mundo, y la creación de un grupo de tareas interinstitucional sobre El Niño. Las actividades realizadas por la Secretaría y las recomendaciones contenidas en el informe garantizarán la continua cooperación internacional para reducir los efectos de El Niño.

20. El orador reitera el compromiso de su delegación para la creación de un grupo de tareas interinstitucional y una secretaría de la misma índole para la reducción de los desastres, bajo la directa autoridad del Secretario

General Adjunto de Asuntos Humanitarios y pide que se preparen informes periódicos sobre los avances realizados en esa esfera. A pesar de la grave crisis económica que atraviesa su país, su Gobierno está haciendo todo lo posible para promover la creación de un centro internacional de investigación sobre el fenómeno El Niño, para lo cual resulta imprescindible la cooperación de la comunidad internacional.

21. Por último, reconoce el valor de la respuesta coordinada interdisciplinaria y multisectorial del sistema de las Naciones Unidas con respecto al fenómeno de El Niño, que puede servir como modelo para la reducción de los desastres naturales en el siglo XXI, dentro del marco de una política de desarrollo sostenible y una cultura de la prevención.

22. **El Sr. Kolby** (Noruega) afirma que el Comité de Políticas de Desarrollo ha prestado su aportación al debate en curso sobre el papel de la tecnología de la información en el desarrollo, sus posibles beneficios y riesgos y las cuestiones de carácter jurídico y ético que surgen a nivel nacional, regional e internacional de un uso inadecuado de esa tecnología.

23. El examen de la lista de los países menos adelantados, y en especial la inclusión de la vulnerabilidad como criterio para acceder a la situación de país menos adelantado, tiene consecuencias de gran alcance para los países interesados y debe tratarse con gran cuidado. En ese sentido, deberá estudiarse con mayor detenimiento la posible eliminación de Maldivas de la lista de los países menos adelantados, en vista de los retos ambientales, económicos y socioeconómicos con que se enfrenta ese país. Noruega apoya la labor realizada por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional en la elaboración de un índice de vulnerabilidad ecológica, sobre todo a la luz de la resolución 54/224 de la Asamblea General, en la que se pide que para finales del año 2000 se cree un índice de vulnerabilidad. Como quiera que en una serie de foros internacionales se está trabajando al efecto, se debería obtener más información antes de adoptar una decisión definitiva sobre la eliminación de la lista de Maldivas. Por lo tanto, Noruega no puede apoyar la recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo en el sentido de eliminar a Maldivas de la lista de los países menos adelantados.

24. **El Sr. Amin** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) informa de que esta organización está plenamente comprometida en catalizar

y coordinar la respuesta de la Organización al aspecto ambiental del Programa 21 y a contribuir al examen de 2002 sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro. Con respecto a los preparativos del Programa para ese acontecimiento, el Foro Ambiental Ministerial Mundial inaugural, celebrado en Suecia del 29 al 31 de mayo de 2000, ha iniciado una amplia aportación ambiental al examen decenal de la Conferencia de Río. En dicha reunión, los ministros del medio ambiente han emprendido un diálogo interactivo sobre los principales problemas ambientales del siglo XXI. La declaración ministerial que han publicado constituye una aportación normativa de alto nivel al examen de la Conferencia.

25. En cumplimiento de la decisión 8/1, párrafo f) de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, relativa a la coordinación de las actividades preparatorias, los representantes de las oficinas regionales del PNUMA han participado en una consulta regional con representantes de las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En cooperación con el foro regional de alto nivel y las comisiones regionales, el PNUMA prestará su apoyo a los gobiernos y a otras instancias interesadas en las actividades preparatorias nacionales y regionales.

26. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/218 de la Asamblea General, se informará a la Asamblea del Milenio sobre las actividades del PNUMA para poner en práctica el Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del mismo. El PNUMA ha elaborado una estrategia de amplias miras sobre la información, la vigilancia y la evaluación, que se basará en la capacidad técnica de los centros de excelencia de los países desarrollados y en desarrollo. Actualmente, el PNUMA está preparando su tercer informe Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente, que estará terminado a tiempo para servir como principal aportación sustantiva a la conferencia de examen. El informe se basará en los conocimientos de más de 850 expertos de 35 instituciones, incluirá una retrospectiva de 30 años y una perspectiva de otros 30, y se intentará cambiar en el nuevo milenio el modo en el que la comunidad internacional entiende los retos ambientales y responde a los mismos.

27. A la vista de las nuevas pruebas aportadas sobre la gravedad de las amenazas ambientales mundiales, se ha hecho evidente que las expectativas surgidas en la Conferencia de Río no pueden hacerse realidad si no se

cuenta con suficiente voluntad política y se movilizan recursos financieros y técnicos, con el apoyo de instituciones solventes. Para cubrir esta necesidad, el PNUMA continuará facilitando información y asesoramiento científicos, políticos y técnicos. A través de su elaboración de políticas, y su función normativa y analítica, el PNUMA ayudará a obtener beneficios tangibles y a revitalizar la voluntad política para llevar a la práctica el ambicioso mensaje de la Conferencia de Río.

28. **El Sr. Vangphaen** (Observador de Tailandia), apoya a la **Sra. Long** (Observadora de Singapur) y al **Sr. Lai Xuan Chieu** (Viet Nam) y afirma que su Gobierno otorga la mayor importancia a la protección del medio ambiente y al Programa 21, incluido el Plan para la ulterior ejecución del mismo. Acoge con satisfacción la oferta del Gobierno de Indonesia, anunciada en la reunión precedente, de dar acogida al examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el año 2002. Comoquiera que Tailandia suscribe plenamente el principio de la rotación geográfica de los países huéspedes de tales conferencias, considera justo que la Conferencia en cuestión se celebre en la región de Asia y el Pacífico.

29. **El Sr. Relang** (Observador de las Islas Marshall), interviene en nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico Australia, Fiji, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu, y afirma estar complacido de que el Comité de Políticas de Desarrollo haya confirmado que la vulnerabilidad económica se convierta en un elemento explícito de los criterios para establecer la pertenencia al grupo de países menos adelantados, ya que dichos criterios deben reflejar no solamente los niveles de ingresos sino también todas las limitaciones para el desarrollo. Sin embargo, la vulnerabilidad económica o ambiental por sí solas no hacen que un país esté incluido en esa categoría, sino que deben evaluarse junto a otros indicadores del desarrollo.

30. Hay que seguir procurando que la vulnerabilidad ambiental y ecológica se reflejen adecuadamente en los criterios para ser incluido en el grupo de países menos adelantados. La cuestión es en extremo importante para los miembros del Foro de las Islas del Pacífico, muchos de los cuales son vulnerables a condiciones climáticas extremas y al peligro de que se eleve el nivel del mar. En su labor para elaborar y afinar los criterios para la inclusión en el grupo de países menos adelantados, el Comité de Políticas de Desarrollo deberá colaborar

estrechamente con otros organismos y organizaciones que se ocupen de cuestiones relativas a la vulnerabilidad. El índice de vulnerabilidad ecológica que está elaborando el SOPAC podría resultar útil en ese sentido.

31. El caso de Maldivas, que tiene que hacer frente a dificultades excepcionales debido al cambio climático, ilustra la importancia de integrar la perspectiva de la vulnerabilidad ambiental en los criterios para acceder al grupo de países menos adelantados. En consecuencia, Maldivas deberá recibir apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a esas dificultades y deberá ser eliminada de la lista de los países menos adelantados de manera gradual. Por último, el orador celebra y apoya la oferta generosa del Gobierno de Indonesia de acoger la conferencia de examen sobre la aplicación del Programa 21.

32. **El Sr. Yang Tao** (China) afirma que, si bien se han hecho algunos progresos en la aplicación del Programa 21 y en el refuerzo de la cooperación sobre medio ambiente y desarrollo, no se han alcanzado todavía los objetivos del Programa 21. El examen decenal de la Conferencia de Río constituirá una oportunidad para revitalizar el proceso del Programa 21. En la Conferencia de Río se definieron una serie de principios fundamentales como el de coordinación de esfuerzos en el ámbito del medio ambiente y del desarrollo, el de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el de respeto a la soberanía sobre los recursos, el de una mayor ayuda financiera, el de la transferencia de tecnologías favorables para el medio ambiente y el de las diferentes normas para los países en distinto estadio de desarrollo. La conferencia de examen deberá reafirmar esos principios e impulsar su aplicación. Deberá asimismo movilizar la voluntad política con miras a alcanzar el consenso sobre la ulterior ejecución del Programa 21. Deberá darse prioridad a la ayuda para que los países en desarrollo venzan los obstáculos y resuelvan los problemas que desde hace tiempo los acosan en relación con los recursos y la transferencia de tecnología. El proceso preparatorio para el examen deberá incluir la participación efectiva de los países en desarrollo, y el propio examen deberá celebrarse en un país en desarrollo.

33. Con respecto a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la globalización económica y el desarrollo tecnológico ofrecen oportunidades y constituyen retos para los países en desarrollo. La ciencia y la tecnología deberán utilizarse para ayudar a resolver los problemas en lo que respecta a la pobreza, el medio ambiente y la

energía. Las Naciones Unidas deberán hacer hincapié en el papel que desempeñan la ciencia y la tecnología como medio de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos. En consecuencia, deberá reforzarse la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo mediante el incremento del apoyo financiero, la coordinación y la sinergia con otras entidades de las Naciones Unidas. Deberán reducirse las barreras para la transferencia de tecnología mediante la puesta en práctica de proyectos sustantivos en los países en desarrollo.

34. **El Sr. Anaedu** (Observador de Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, aunque el desarrollo sostenible tiene una gran importancia para los países en desarrollo, existen diversos obstáculos que impiden que esos países apliquen el Programa 21. Aunque el sistema de las Naciones Unidas ha logrado algunos avances, sigue adoleciendo de recursos financieros insuficientes, capacidad institucional inadecuada, relaciones de presentación de informes complicadas y un proceso de toma de decisiones incoherente, lo que dificulta la consecución de los objetivos del Programa 21. Recomienda que el Consejo haga suyo el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en el que se destaca el examen del Programa 21 y se habla del tipo de mecanismo, el proceso preparatorio y el país en que se celebrará el examen. Expresa su satisfacción por el hecho de que los asociados para el desarrollo de los países en desarrollo hayan apoyado la posición del Grupo de que el examen se celebre en un país en desarrollo. Habida cuenta de que varios países han expresado su interés en ser sede del examen, los países en desarrollo, como una familia, deben dirimir esta cuestión mediante un diálogo entre ellos.

35. Resulta fundamental lograr una preparación adecuada del examen a nivel nacional, subregional y regional, en la que participen plenamente los organismos relacionados con el medio ambiente, en particular el PNUMA. La vía para lograr nuevos avances puede determinarse mediante un análisis de la forma en que se ha aplicado el Programa 21 hasta la fecha. Es preciso elaborar indicadores de evaluación del proceso de examen, con la participación plena de todos los países, a fin de salvar las diferencias entre los diversos métodos de evaluación que han dado resultados diferentes.

36. Solicita una aclaración sobre el estado del proyecto de texto de una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio (A/55/89-E/2000/80). Lamenta que la publicación reciente de ese documento haya impedido a los Estados

Miembros de la Organización beneficiarse de sus análisis en sus deliberaciones y negociaciones. Desea saber hasta qué punto es posible abordar la cuestión en la Cumbre del Milenio si el Consejo no ha terminado de examinarla.

37. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, pide una aclaración respecto de la decisión tomada por la Comisión de Estadística sobre la base de dos artículos relativos al *Informe sobre Desarrollo Humano* (E/2000/24, párrs. 40 a 42). Aunque en el informe de la Comisión de Estadística se les llama "documentos", se distribuyó sólo un número limitado de ejemplares, únicamente en inglés, a las delegaciones presentes en la sesión del 29 de febrero de 2000. Por consiguiente, muchas delegaciones y capitales no vieron los artículos antes del debate y la adopción de medidas sobre ellos. Además, el *Informe sobre Desarrollo Humano* no figuró en el programa de la Comisión con antelación, de conformidad con lo estipulado en el reglamento.

38. Pregunta por qué la Comisión ha decidido tomar medidas basándose en las acusaciones de un autor desconocido para la mayoría de sus miembros, y en qué ha basado su decisión, sin verificar las conclusiones del autor, de nombrar un grupo de expertos para que elabore un informe sobre la exactitud de la información estadística que figura en el *Informe sobre Desarrollo Humano*. Las objeciones que se plantean en los artículos se engloban en tres categorías: cuestiones de opinión, erratas en el *Informe* y metodología (por ejemplo, el autor se oponía al empleo del producto nacional bruto (PNB) para medir la pobreza y señalaba que se debería haber utilizado el poder adquisitivo por persona). Pregunta cómo es posible que una persona haya reunido las pruebas necesarias para poner en tela de juicio las cifras presentadas por instituciones como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Si bien la mayoría de las delegaciones ha aportado información a esos organismos, la oradora no tiene constancia de que ninguna de ellas haya recibido solicitudes de información del autor de los artículos, cuya afirmación básica es que el número de pobres en el mundo es inferior al que se indica en el *Informe sobre Desarrollo Humano*.

39. La actuación de la Comisión puede sentar un precedente peligroso al permitir que cualquier delegación presente artículos elaborados por nacionales de su país en los que se censure a los organismos de las Naciones

Unidas y se haga recaer en el acusado, y no en el acusador, la obligación de presentar pruebas. Nigeria, que participó en el período de sesiones de la Comisión en calidad de observador, pidió en dos ocasiones a la Comisión que retrasara la adopción de medidas basadas en los artículos en cuestión. La oficina responsable del *Informe sobre Desarrollo Humano* únicamente tuvo dos días para responder a las acusaciones y expresó su deseo de colaborar con la Comisión al respecto.

40. En consecuencia, la oradora pide al Consejo que retrase la adopción de medidas basadas en el informe de la Comisión de Estadística. Pregunta, además, cómo se financiaría el grupo de expertos y qué reglamento se ha seguido. El Consejo, en su calidad de organismo principal, debe corregir a la Comisión si incumple las normas establecidas, como la de distribuir los documentos en todos los idiomas oficiales. Expresa su deseo de que el Consejo pida a la Comisión que revise su informe, ya que, a la larga, la aceptación del informe en su forma actual perjudicaría la integridad de la Comisión, el Consejo y la Organización en su conjunto.

41. **La Sra. Leonce** (Santa Lucía), en relación con el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2000/33), dice que no puede apoyar la recomendación de que Maldivas sea eliminado de la lista de los países menos adelantados. El proceso de examen, tanto los criterios para gozar de la condición de país menos adelantado como para ser eliminado de la lista de los países menos adelantados, deben ser amplios y transparentes y deben realizarse en consulta con los gobiernos correspondientes. En la vulnerabilidad de un país influyen factores económicos y ambientales. El Comité no ha tenido en cuenta ciertas limitaciones económicas, como la debilidad estructural de un país derivada de la falta de diversidad de su economía, los elevados costos de desarrollo que soportan las economías pequeñas, los mercados pequeños y la falta de competitividad, y la vulnerabilidad a las sacudidas externas, entre ellas la liberalización del comercio. Esos problemas se ven exacerbados por la vulnerabilidad ambiental, incluidos los desastres naturales como la subida del nivel del mar. Debe haber un "índice de vulnerabilidad" que sirva de referencia en el debate sobre las condiciones para la inclusión o la exclusión de la lista de los países menos adelantados. El Comité debe estudiar esas cuestiones con atención, especialmente en el contexto del examen trienal y de los preparativos de la tercera conferencia de los países menos adelantados que se celebrará en 2001. El Comité tiene razón al señalar que hay

un diálogo en curso sobre la estrategia internacional del desarrollo. No obstante, es preciso mejorar algunas secciones del informe, especialmente las que se ocupan de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el comercio. Cree firmemente que el desarrollo social y económico se puede lograr con una buena gestión pública, tanto a nivel nacional como internacional. Apoya el deseo del Grupo de los 77 de ser sede del examen decenal de la conferencia de Río.

42. En relación con el informe de la Comisión de Estadística (E/2000/24), pide que se cumplan las normas y los procedimientos establecidos en el examen del *Informe sobre Desarrollo Humano*. En consecuencia, apoya la propuesta de retrasar el examen del informe de la Comisión hasta que se cumplan esos requisitos.

43. **La Sra. Singh** (India), en relación con el informe de la Comisión de Estadística, hace suyas las opiniones expresadas por el Grupo de los 77 y China. Respecto del nombramiento de un grupo de expertos, pregunta qué reglamento se ha utilizado para nombrar al grupo y qué arreglos financieros se han establecido. El examen del informe debe posponerse hasta que se haya dado respuesta a las preguntas del Grupo.

44. **El Sr. Adawa** (Observador de Kenya) apoya las observaciones formuladas por la representante de la India.

45. **El Sr. Anaedu** (Observador de Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, apoya la solicitud de Maldivas de que se aplase su eliminación de la lista de los países menos adelantados. Debe darse prelación a las cuestiones planteadas a ese respecto.

46. **El Sr. Neewoor** (Mauricio) apoya también la solicitud de Maldivas. La eliminación de la lista comportaría la pérdida de beneficios decisivos para su economía. En 1999 se debatió ampliamente la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esa cuestión, y se hizo especial hincapié en la naturaleza de su producto interno bruto y sus diferencias respecto al de otros Estados. La economía de muchos Estados insulares depende principalmente del turismo, y el costo per cápita de construir un aeropuerto o un sistema de alcantarillado en un país de 100.000 habitantes mal se puede comparar con el costo de hacer lo mismo en un país de millones de habitantes. Ese es un factor de vulnerabilidad significativo que debe tenerse en cuenta.

47. **El Sr. Faaland** (Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo), en respuesta a las cuestiones planteadas, dice que existe gran preocupación en el Comité sobre los tipos de vulnerabilidad mencionados y que las inquietudes expresadas en nombre de Maldivas se plantearon en el propio Comité. La decisión de eliminarlo de la lista se debe a su producto interno bruto y al índice de la calidad de vida, en relación con la salud, la educación y otros servicios. Según esos criterios, aceptados por el propio Consejo, Maldivas estaba por encima del nivel mínimo. Si el Consejo considera que la vulnerabilidad justifica por sí sola que Maldivas siga figurando en la lista, su decisión se respetará. En el segundo período de sesiones del Comité, el orador sugirió que no se modificaran los criterios de inclusión en la lista hasta que hubiera terminado la próxima conferencia sobre los países menos adelantados.

48. **El Presidente** dice que el Consejo ha concluido su debate general del tema 13 del programa y de los subtemas a), d), f) y h). Invita al Consejo a que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento E/2000/29, titulado “Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su octavo período de sesiones y programa provisional del noveno período de sesiones de la Comisión”.

49. Queda aprobado el proyecto de decisión.

50. **El Presidente** invita a la Secretaría a que responda a las peticiones de aclaración relativas al informe de la Comisión de Estadística (E/2000/24).

51. **El Sr. De Barros** (Secretario del Consejo) explica que el Consejo debe tomar nota del informe, autorizar la celebración del 32º período de sesiones de la Comisión en Nueva York del 6 al 9 de marzo de 2001, y aprobar el programa provisional de ese período de sesiones. El hecho de tomar nota del informe no comporta ninguna opinión sobre su contenido.

52. **El Sr. Habermann** (Director de la División de Estadística) dice que un Estado Miembro, Australia, planteó la cuestión del documento relativo al *Informe sobre Desarrollo Humano 1997*, preparado por Ian Castles, al que la Comisión hace referencia en los párrafos 40 y 41 de su informe (E/2000/24). La Comisión propiamente dicha no adoptó ninguna posición respecto a ese documento. No obstante, un grupo de “amigos del Presidente” decidió que era preciso verificar la exactitud del informe, por lo que la Comisión decidió nombrar un grupo de expertos en estadística a tal efecto. Esa decisión no ha tenido consecuencias financieras, ya

que el grupo se ha comunicado por facsímil y correo electrónico, sin celebrar reuniones cara a cara.

53. **La Sra. De Lacy** (Observadora de Australia) confirma que la cuestión fue planteada por el Gobierno de Australia, no por una persona. Australia es una firme defensora del *Informe sobre Desarrollo Humano* y desea que se preste atención a las preocupaciones de la comunidad estadística.

54. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria) reitera su preocupación por el hecho de que un órgano del Consejo haya tomado una decisión contraria a todas sus normas. La decisión tomada se basó en las acusaciones formuladas por el Sr. Castles en su artículo, que no había sido refrendado por Australia. La decisión llevó a adoptar medidas sin tener en cuenta el reglamento del Consejo.

55. **El Presidente** dice que la observadora de Australia ya ha aclarado que el informe en cuestión fue presentado a la Comisión como obra de una persona. No es necesario que el Consejo se ocupe de una cuestión que está siendo examinada por uno de sus órganos subsidiarios. El Consejo sólo tiene que tomar nota del informe de la Comisión y aprobar los preparativos para su 32º período de sesiones.

56. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria) dice que en el texto aprobado por la Comisión, que figura en el párrafo 42 de su informe, no se reflejan las actuaciones de la Comisión. Por ese motivo, el Consejo no puede limitarse a tomar nota del informe. Está de acuerdo en que el documento relativo al *Informe sobre Desarrollo Humano* se presentó como obra de una persona y el Gobierno de Australia no lo había hecho suyo. Sugiere que el Consejo vuelva a examinar la cuestión en la continuación del período de sesiones.

57. **El Sr. Gamaleldin** (Observador de Egipto) apoya esa sugerencia. A la luz de la respuesta ofrecida por la observadora de Australia, es necesario seguir debatiendo la cuestión.

58. **La Sra. De Lacy** (Observadora de Australia) dice que cuando su Gobierno presentó el informe del Sr. Castles, expresó su preocupación sobre las opiniones manifestadas en él.

59. **El Presidente** dice que en la declaración formulada por la observadora de Australia queda claro que el informe fue presentado por su Gobierno. El Consejo debe decidir ahora si aplaza su decisión sobre el

informe de la Comisión hasta la continuación del período de sesiones.

60. **El Sr. A'ala** (República Árabe Siria) dice que su delegación está preocupada por la tendencia cada vez más frecuente de las Naciones Unidas a tomar medidas sobre documentos antes de que éstos se hayan publicado en todos los idiomas oficiales. En relación con la cuestión planteada por la observadora de Nigeria, sugiere que el Presidente nombre un moderador que intente lograr un acuerdo sobre la cuestión y que informe al Consejo el día siguiente.

61. **El Sr. Hynes** (Canadá) dice que el hecho de tomar nota del informe no significa que el Consejo adopte una posición al respecto. Además, su delegación considera que el Consejo tiene la responsabilidad de aprobar la fecha y el programa del próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística. El Consejo podría al mismo tiempo pedir al Presidente que se ocupe de que la Comisión aclare la cuestión.

62. **La Sra. Leonce** (Santa Lucía) dice que ambas partes tienen argumentos legítimos. Sugiere que el Consejo tome nota del informe y añada la fórmula "tomando nota de las graves objeciones formuladas por el Grupo de los 77".

63. **La Sra. Onoh** (Observadora de Nigeria) sigue sosteniendo que Australia presentó el informe en nombre de una persona. Si, pese a todo, el Consejo desea aprobar el informe, podría pedir al mismo tiempo a la Comisión de Estadística que aclare en qué se basó para tomar su decisión.

64. **El Sr. Suazo** (Honduras) está de acuerdo con la representante de Santa Lucía en que "tomando nota" significa que se aprueba el informe. Sugiere que el Consejo apruebe el informe pero que, al mismo tiempo, tome nota de la información que figura en el capítulo XIII del informe de la Comisión.

65. **El Sr. Gamaleldin** (Observador de Egipto) apoya la propuesta de Nigeria.

66. **El Presidente** invita al Consejo a que tome nota del informe y pida a la Comisión de Estadística que aclare las cuestiones planteadas por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China, que figuran en el acta resumida.

67. *Así queda acordado.*

68. **El Presidente** invita al Consejo a que apruebe los proyectos de recomendación de la 15ª Conferencia

Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (E/2000/48, párr. 16).

69. Quedan aprobados los proyectos de recomendación.

70. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los proyectos de recomendación formulados por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 20º período de sesiones (E/2000/49, párr. 7). Invita al Consejo a que apruebe los proyectos de recomendación teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el representante del Japón.

71. *Así queda acordado.*

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)
(A/55/60-E/2000/17 y E/2000/45)

b) Administración y finanzas públicas (E/2000/66)

c) Abastecimiento de agua y saneamiento
(A/55/65-E/2000/19; E/CN.17/2000/13)

e) Población y desarrollo (E/2000/25)

g) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/1999/84; E/2000/96)

72. **El Sr. Bertucci** (División de Economía y Administración del Sector Público), al presentar la nota de la Secretaría sobre la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (E/2000/45), señala a la atención de los presentes la sección IV del informe, donde se resumen las opiniones de los gobiernos acerca del informe del grupo especial de expertos sobre el tema reunido en 1998, y la sección V, donde se resumen las observaciones de las organizaciones internacionales sobre dicho informe y cuestiones relativas a la asistencia internacional a los Estados afectados. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General acogió con beneplácito el informe en el que figuraban las principales conclusiones del grupo especial de expertos (A/53/312) y reconoció además el importante papel que desempeñaba el Consejo Económico y Social, no sólo en el examen en curso de las recomendaciones del grupo de expertos, sino también, y de manera más general, en la movilización y el seguimiento de la asistencia económica a terceros Estados que se enfrentan a problemas económicos especiales provocados por la aplicación de sanciones. El Secretario General resumirá y analizará las observaciones formuladas por todos los interesados y presentará sus puntos de vista sobre la cuestión en un nuevo informe

que presentará a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

73. Pasando al subtema b), el orador dice que en el documento E/2000/66 figura el informe del Secretario General relativo a la decimoquinta reunión del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, celebrada en Nueva York en mayo de 2000. El principal debate sustantivo de dicha reunión giró en torno a las repercusiones de la mundialización en el papel y el funcionamiento del Estado y el sector público y los tipos de medidas, institucionales o administrativas, que serían más apropiadas para aprovechar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los efectos negativos, de la mundialización. En cuanto a las medidas institucionales, el debate se había centrado en la naturaleza de las instituciones encargadas del desarrollo humano y en las experiencias de Gobiernos conscientes de la mundialización que habían creado o modificado instituciones para seguir de cerca los rápidos cambios del entorno, fomentar la formulación de nuevas políticas y la concertación de políticas, acelerar el proceso de adopción de decisiones y crear estrategias sostenibles a largo plazo. En cuanto a la respuesta administrativa a la mundialización, el grupo de expertos señaló que los Gobiernos de los países en desarrollo tenían que hacer frente al mismo tiempo a la necesidad continuada de estabilizar el Estado y adaptarse a la mundialización. En el debate se examinó el papel que jugaban los funcionarios públicos, a la hora de responder a la mundialización, en el fortalecimiento de la capacidad administrativa del Estado para impulsar el crecimiento social y económico y crear un clima propicio donde puedan prosperar la sociedad civil y el sector privado.

74. El Grupo de Expertos también abordó procesos que afectan a los sistemas nacionales y mundiales de gestión económica. Se llegó a la conclusión de que era necesario un reajuste en los sistemas nacionales de gestión económica para aprovechar el potencial positivo de la mundialización económica y evitar posibles efectos negativos, lo cual exigía cambios en las políticas, las instituciones y los sistemas de gestión de carácter nacional.

75. El Grupo de Expertos formuló varias recomendaciones a los Estados Miembros sobre medidas concretas que se deberían tomar en relación con el sector público y señaló que las Naciones Unidas podían prestar una asistencia muy valiosa a los Estados Miembros. También examinó el subprograma “Administración

pública, finanzas y desarrollo” del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005; así como el informe sobre las actividades realizadas en el bienio 1998-1999 y las actividades propuestas para el bienio 2000-2001.

76. El Grupo de Expertos se mostró muy a favor de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparara una publicación periódica sobre “La situación del sector público”, en la que figurarían datos básicos sobre el sector público, perfiles de administración pública por países y análisis de nuevas cuestiones relativas al sector público. Apoyó las iniciativas emprendidas para fomentar la sinergia, la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de administración pública. Recomendó que las Naciones Unidas continuaran apoyando a los gobiernos de África en el desarrollo y la aplicación de su carta de la administración pública y hallaran los medios de apoyar y estimular iniciativas similares en otras regiones. También recomendó que se estudiara detenidamente la posibilidad de ampliar la labor realizada por los ministros de administración pública de África y de redactar una carta modelo de las Naciones Unidas para la administración pública.

77. Por último, el Grupo de Expertos apoyó y aprobó plenamente el plan de acción del proyecto del dividendo del desarrollo sobre la red en línea de instituciones regionales de fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas de las Naciones Unidas como mecanismo de cooperación, y recalcó la necesidad de ampliar el alcance del proyecto fortaleciendo la capacidad de los ministerios nacionales y las instituciones de administración pública en los países en desarrollo y en transición de acceso a datos, información y formación mediante la tecnología de la información.

78. Al presentar el informe del Secretario General sobre la novena reunión del Grupo ad hoc de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/1999/84), el orador señala que el Grupo de Expertos había preparado inicialmente directrices para facilitar la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que fueron publicadas en 1980 bajo el título Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo. Sin embargo, en el decenio de 1990, el Grupo de Expertos, reconociendo la necesidad de revisar y actualizar la Convención modelo, nombró un grupo de

discusión que preparó una versión revisada y la presentó al Grupo de Expertos en su novena reunión celebrada en mayo de 1999. Todos los miembros aprobaron el nuevo proyecto de la Convención modelo, que se publicará en breve.

79. En el informe del Secretario General sobre la novena reunión se pone de relieve el debate sobre los temas del programa relativos al intercambio de información, la fijación de precios de transferencia y la revisión y actualización de la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo y el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo. Aunque el Consejo tuvo oficialmente ante sí dicho informe en su último período de sesiones sustantivo aplazó su examen hasta el período de sesiones actual para poder tomar en consideración la labor realizada por el Comité Directivo en su reunión celebrada en abril de 2000.

80. Como bien sabe el Consejo, la llegada de la mundialización ha contribuido al dinamismo de la economía mundial, pero también ha provocado que las relaciones económicas internacionales sean ahora más complejas, lo cual ha afectado a los conceptos básicos de tributación internacional y distribución internacional de ingresos. Las Naciones Unidas, mediante el Grupo de Expertos, tratará de llevar adelante el proceso de actualización de la Convención modelo en el futuro. Por lo tanto, tal vez el Consejo desee tomar nota del informe del Secretario General, al cual se adjunta la nota dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente del Grupo de Expertos (E/2000/96), así como de que el Secretario General publicará en breve el texto revisado de la Convención modelo.

81. **La Sra. Brewster** (Subdivisión de Recursos Hídricos y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), al presentar el informe sobre los progresos realizados en el abastecimiento de agua salubre y el saneamiento para todos en el decenio de 1990 (E/CN.17/2000/13), dice que en la actualidad aproximadamente el 82% de la población mundial dispone de abastecimiento de agua salubre y el 59% dispone de servicios adecuados de saneamiento. En las zonas urbanas, el 94% de la población goza actualmente de abastecimiento de agua salubre y el 85% de servicios adecuados de saneamiento. Sin embargo, en las zonas rurales, sólo el 71% de la población tiene abastecimiento de agua y apenas el 36% tiene servicios de saneamiento.

82. En las tres principales regiones en desarrollo (África, América Latina y Asia), que representan más del 82% de la población mundial actual, el porcentaje de población con acceso a abastecimiento de agua salubre aumentó del 72% al 78% del total durante el decenio de 1990, mientras que el porcentaje con acceso a servicios de saneamiento aumentó del 42% al 52%. Sin embargo, los progresos realizados en la cobertura de estos servicios varían enormemente en las tres regiones, así como entre zonas urbanas y rurales. En las zonas rurales de África, aunque el abastecimiento de agua aumentó al 46%, la mayoría de los habitantes carece todavía de abastecimiento razonable de agua, lo cual es inaceptable desde el punto de vista de la salud y el bienestar humano. Los datos sobre las zonas rurales de América Latina y el Caribe indican también un porcentaje sorprendentemente bajo de acceso a abastecimiento de agua, que aumentó solamente del 56% al 58%. En Asia se registró el principal aumento en la cobertura relativa de abastecimiento de agua en zonas rurales un 65% a un 74% entre 1990 y 2000. Se realizaron progresos muy considerables en las subregiones oriental, meridional y central de Asia, que comprenden a China y la India.

83. El porcentaje de la población rural del mundo que carece de servicios de saneamiento de un 63%, sigue siendo alto, lo cual es motivo de alarma. Se necesitan esfuerzos extraordinarios en las zonas rurales de Asia, donde la cobertura de dichos servicios es sólo del 30%, y en los de África, donde ha disminuido la cobertura durante el último decenio.

84. En el documento figuran datos sobre la metodología, la calidad del servicio, el flujo de recursos financieros necesarios y las tendencias en las políticas desde 1990, entre las cuales una de las más importantes es el cambio en la función del Gobierno, que ha pasado de ser proveedor de servicios a ser proveedor de un marco legislativo y regulatorio, lo cual ha significado mayor autonomía para las empresas de servicios públicos, el sector privado y las organizaciones comunitarias.

85. El informe también hace un pronóstico sobre las perspectivas para el año 2025: para entonces, hasta dos tercios de la población mundial podrían verse expuestos a déficit moderados o graves de sus recursos hídricos. La tarea de proporcionar abastecimiento de agua salubre y servicios adecuados de saneamiento a la población creciente de los núcleos urbanos y sus extrarradios ha adquirido, sin exagerar, proporciones gigantescas. Se pone en duda la sostenibilidad del desarrollo

urbano, no sólo como resultado de las mayores necesidades de abastecimiento y saneamiento, sino también por la enorme presión adicional que ello representa para las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos que ya resultan muy insuficientes para atender las exigencias actuales. En el informe se advierte que la continuada desatención del problema de los desechos urbanos inevitablemente tendrá consecuencias nefastas que repercutirán en los planos regional y mundial en un futuro no muy lejano.

86. La prestación de servicios a la desatendida población rural sigue siendo un reto formidable que es necesario abordar con la mayor urgencia. Como se subraya en el informe, no se puede abrigar ninguna esperanza de lograr una cobertura total en los próximos 25 años, a menos que se tomen medidas para aplicar en su totalidad las recomendaciones del Programa 21 y otras conferencias internacionales.

87. En el informe figuran recomendaciones sobre estrategias que permitirían mejorar la cobertura, entre las que cabe mencionar una gran infusión de recursos financieros desde todos los niveles aunada a políticas eficaces de recuperación de los gastos, la delegación de las responsabilidades al más bajo nivel de administración apropiado, el mejoramiento de la gestión de la información y un mayor hincapié en la potenciación de la mujer con respecto a la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Como ha dicho el Secretario General en su informe, a la Asamblea del Milenio (A/54/2000), una de las tareas más urgentes es "... reducir a la mitad, de aquí al año 2015, la proporción de personas que carecen de un acceso sostenible a un suministro adecuado y económicamente asequible de agua potable". Si se alcanza este objetivo, se habrá dado un paso decisivo en la marcha hacia la cobertura total.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.